ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9504/2024

Licitación Pública Nacional

ANDE Nº 1799/2024

ID – 438851

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

CONTRATISTA: INGELCO S.R.L.

ÍTEM 11 – 40%

2024

Contrato N° 9504/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma INGELCO S.R.L., domiciliada en Sacramento N° 2170 c/ Itapúa, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fernando Pekholtz R., con Cédula de Identidad Civil N° 402.742, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024 para la Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, ítem 11 (40%),** detallados en la Sección Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438851. Con Certificación Plurianual.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 7698/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7865/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Firma Adjudicada	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)	% de Adjudicación
ÍTEM 11 - DEPARTAMENTO CENTRAL				
INGELCO S.R.L – RUC 80001964-4	633.470	8.676.720.000	14.461.200.000	40

Por un monto total mínimo de ₲ 8.676.720.000 (guaraníes ocho mil seiscientos setenta y seis millones setecientos veinte mil) y un monto total máximo de ₲ 14.461.200.000 (guaraníes catorce mil cuatrocientos sesenta y un millones doscientos mil), IVA incluido.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta veinticuatro (24) meses.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del **Departamento de Distribución Regional Central**.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Descripción de las obras

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 01 OCT. 2024

Fernando Pekholtz
C.I. N° 402.742
INGELCO S.R.L.
RUC N° 80001964-4

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

000005

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono y Fax: 297 163 / 297 471
Asunción – Paraguay

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 438851

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.
Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: INGELCO S.R.L.
RUC: 80001964-4
Dirección: Sacramento N° 2170 c/ Itapua – Asunción - Paraguay
Números de teléfono: 021 – 297.163
Dirección de correo electrónico: secretariaingelco@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

P/ Secretaría General

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

INGELCO S.R.L.
ELECTROMECANICA – INSTRUMENTACION Y CONTROL
CAPITAL Gs. 9.226.258.516.-
Avda. Santísimo Sacramento N° 2.170
Teléfono: 297.163 – 297.471 Telefax: (595) 21 – 297.163
E-mail: secretariaingelco@hotmail.com
Asunción – Paraguay

otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Ing. Fernando Pekholtz

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

En calidad de: Socio Gerente

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

P/ Secretaría General

Ítems del llamado Lp3799-2024 Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional(HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto. con ID: 436851

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.	Hora	Por Monto	1	6.036.600.000	10.061.000.000	818.000	818.000
2	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	Hora	Por Monto	1	10.753.200.000	17.922.000.000	664.000	664.000
3	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.	Hora	Por Monto	1	7.014.000.000	11.690.000.000	669.000	669.000
4	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE GUAIRA.	Hora	Por Monto	1	4.821.000.000	8.035.000.000	645.000	645.000
5	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.	Hora	Por Monto	1	11.690.400.000	19.849.000.000	650.800	650.800
6	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.	Hora	Por Monto	1	4.821.000.000	8.035.000.000	671.500	671.500
7	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE ITAPUA.	Hora	Por Monto	1	15.073.200.000	25.122.000.000	664.000	664.000
8	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE MISIONES.	Hora	Por Monto	1	4.499.400.000	7.499.000.000	839.600	839.600
9	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.	Hora	Por Monto	1	6.220.800.000	10.368.000.000	718.000	718.000
10	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Disribución en DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.	Hora	Por Monto	1	16.834.200.000	28.057.000.000	637.800	637.800
11	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO CENTRAL.	Hora	Por Monto	1	21.691.800.000	36.153.000.000	633.470	633.470
12	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.	Hora	Por Monto	1	3.856.800.000	6.428.000.000	863.300	863.300
13	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.	Hora	Por Monto	1	4.829.400.000	8.049.000.000	673.200	673.200
14	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.	Hora	Por Monto	1	8.713.200.000	14.522.000.000	634.000	634.000
15	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.	Hora	Por Monto	1	8.678.400.000	14.464.000.000	677.000	677.000
16	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE BOQUERON.	Hora	Por Monto	1	8.678.400.000	14.464.000.000	No cotiza	No cotiza
17	72102201-002	Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.	Hora	Por Monto	1	5.788.200.000	9.647.000.000	No cotiza	No cotiza

Precio Total : 10.458.670

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

Firma
Nombre: Ing. Fernando Pekholtz
En calidad de: Socio Gerente

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
ANDE

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7865

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 19 de julio de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024, con ID N° 438.851, para Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7698 de fecha 2 de febrero de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49078 de fecha 7 de mayo de 2024, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cincuenta y un firmas, según Acta de Apertura N° 16/2024 de fecha 25 de abril de 2024;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de junio de 2024, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38° Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

P/ Secretaría General

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7865

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024, para Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Firma Adjudicada	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de Adjudicación %
ÍTEM 1 - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN				
COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.A. (COTEPA) – RUC 80003417-1	680.000	2.414.640.000	4.024.400.000	40
CONSORCIO M&M (MANUEL LUIS RÓMAN SOLÍS – RUC 422925-8 - IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. RUC 80027404-0)		1.810.980.000	3.018.300.000	30
CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A. – RUC 80059459-2		1.810.980.000	3.018.300.000	30
ÍTEM 2 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO				
CONSTRUCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – RUC 80012708-0	575.079	4.301.280.000	7.168.800.000	40
CONSORCIO INGELMEC S.R.L. – RUC 80006494-1 - CIMEC S.R.L – RUC 80002591-1		3.225.960.000	5.376.600.000	30
CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A. – RUC 80059459-2		1.612.980.000	2.688.300.000	15
INDEL S.A.C.I. – RUC 80011156-7		1.612.980.000	2.688.300.000	15
ÍTEM 3 - DEPARTAMENTO DE COORDILLERA				
SAGUAN S.A. – RUC 80038005-3	561.971	2.805.600.000	4.676.000.000	40
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – E.P.E.S.A. – RUC 80003433-3		2.104.200.000	3.507.000.000	30
INSUIN S.A. – RUC 80029071-2		2.104.200.000	3.507.000.000	30

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7865

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

ÍTEM 4 - DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ				
OPEL DE CARLOS IRENEO SENA CÁCERES – RUC 1660724-4	624.000	2.892.600.000	4.821.000.000	60
ALI IMPORT EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA – RUC 2208524-6		1.928.400.000	3.214.000.000	40
ÍTEM 5 - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ				
SINGEL S.A. – RUC 80011827-8	605.000	4.676.160.000	7.793.600.000	40
SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR – RUC 1330658-8		3.507.120.000	5.845.200.000	30
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – RUC 80026347-2		3.507.120.000	5.845.200.000	30
ÍTEM 6 - DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ				
CONSORCIO INGELMEC S.R.L. – RUC 80006494-1 - CIMEC S.R.L. – RUC 80002591-1	660.000	1.928.400.000	3.214.000.000	40
INTEC INGENIERÍA S.A.E. – RUC 80004396-0		1.446.300.000	2.410.500.000	30
ALI IMPORT EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA – RUC 2208524-6		1.446.300.000	2.410.500.000	30
ÍTEM 7 - DEPARTAMENTO DE ITAPÚA				
SINGEL S.A. – RUC 80011827-8	625.000	6.029.280.000	10.048.800.000	40
CONSORCIO BYP II (BHM INGENIERÍA S.R.L. – RUC 80000057-9 - YPOA INGENIERÍA S.A. – RUC 80019094-7 - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – RUC 80005140-8)		2.260.980.000	3.768.300.000	15
TECMONT S.A. – RUC 80011263-6		2.260.980.000	3.768.300.000	15
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – RUC 80026347-2		2.260.980.000	3.768.300.000	15
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – RUC 80005623-0		2.260.980.000	3.768.300.000	15

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7865

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

ÍTEM 8 - DEPARTAMENTO DE MISIONES				
INTEC INGENIERÍA S.A.E – RUC 80004396-0	674.990	2.699.640.000	4.499.400.000	60
CONSORCIO M&M (MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS – RUC 422925-8 – IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. – RUC 80027404-0)	674.990	1.799.760.000	2.999.600.000	40
ÍTEM 9 - DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ				
SAGUAN S.A. – RUC 80038005-3	544.722	6.220.800.000	10.368.000.000	100
ÍTEM 10 - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ				
INGELCO S.R.L. – RUC 80001964-4	637.800	6.733.680.000	11.222.800.000	40
SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR – RUC 1330658-8		2.525.130.000	4.208.550.000	15
COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.A. (COTEPA) – RUC 80003417-1		2.525.130.000	4.208.550.000	15
CONSORCIO DEL NORTE II (INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICI SA) – RUC 80000254-7 - DC INGENIERÍA S.A. – RUC 80035201-7 - CONO S.R.L. – RUC 80005960-3)		2.525.130.000	4.208.550.000	15
CONSORCIO ABF (OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA – RUC 350313-5 - SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC 80039267-1)		2.525.130.000	4.208.550.000	15
ÍTEM 11 - DEPARTAMENTO CENTRAL				
INGELCO S.R.L – RUC 80001964-4.	633.470	8.676.720.000	14.461.200.000	40
CONSORCIO BYP II (BHM INGENIERÍA S.R.L. – RUC 80000057-9 - YPOA INGENIERÍA S.A. – RUC 80019094-7 - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – RUC 80005140-8)		6.507.540.000	10.845.900.000	30
CONSORCIO DEL NORTE II (INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICI SA) – RUC 80000254-7 - DC INGENIERÍA S.A. – RUC 80035201-7 - CONO S.R.L. – RUC 80005960-3)		3.253.770.000	5.422.950.000	15

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ING. CARLOS MEZA
ANDE

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7865

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍ'A Y CAMINOS S.A. (T&C S.A) – RUC 80018457-2	633.470	3.253.770.000	5.422.950.000	15
ÍTEM 12 - DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ				
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.(EIP SA) – RUC 80030858-1	863.267	2.314.080.000	3.856.800.000	60
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – RUC 80005623-0		1.542.720.000	2.571.200.000	40
ÍTEM 13 - DEPARTAMENTO DE AMAMBAY				
ELECTRO METAL S.R.L. – RUC 80010510-9	598.318	2.897.640.000	4.829.400.000	60
ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA – RUC 986036-3		1.931.760.000	3.219.600.000	40
ÍTEM 14 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ				
CONSTRUCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – RUC 80012708-0	561.624	5.227.920.000	8.713.200.000	60
CONSORCIO ABF (OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA – RUC 350313-5 - SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC 80039267-1)		3.485.280.000	5.808.800.000	40
ÍTEM 15 - DEPARTAMENTO DE PDTE. HAYES				
OPEL DE CARLOS IRENEO SENA CÁCERES – RUC 1660724-4	660.000	3.471.360.000	5.785.600.000	40
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. (SEMESA) – RUC 80044675-5		2.603.520.000	4.339.200.000	30
INSUIN S.A. – RUC 80029071-2		2.603.520.000	4.339.200.000	30
ÍTEM 16 - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN				
PABLO RAMÓN DELGADO SALINAS – RUC 762994-0	734.300	3.471.360.000	5.785.600.000	40
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA) – RUC 80044675-5		2.603.520.000	4.339.200.000	30
TECMONT S.A. – RUC 80011263-6		2.603.520.000	4.339.200.000	30

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ANDE

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7865

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

ÍTEM 17 - DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY				
PABLO RAMÓN DELGADO SALINAS – RUC 762994-0	821.400	3.472.920.000	5.788.200.000	60
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – E.P.E.S.A. – RUC 80003433-3		2.315.280.000	3.858.800.000	40

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.07.19 09:30:40 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

ANDE

P/ Secretaría General

000014

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 64/2024

Asunción, 22 de julio del 2024

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1799/2024.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de abril del 2024, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024, para "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 7865/2024 de fecha 19 de julio del 2024, resolvió adjudicar la mencionada Licitación.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 7865/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Además se sirvan enviarnos la Constitución del Consorcio autenticada por Escribanía Pública y asentada en el Registro del comercio, asimismo el RUC correspondiente y la presentación de las documentaciones será por parte de cada una de las firmas consorciadas.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2024.07.22 15:46:44 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2024.07.22 15:40:58 -04'00'

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

P/ Secretaría General

LOB/lbm

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el:	martes, 23 de julio de 2024 08:29
Para:	balmacedaingenieria@gmail.com; 'electroindustrial.pilar@gmail.com'; electrometal49 @gmail.com; 'secretariaingelco@hotmail.com'; 'Indel SACI / Administración'; tecmont@tecmontsa.com; administracion@insuin.com.py; 'Intec Ingenieria'; 'info@epesa.com.py'; 'cimesrl.iar@gmail.com'; contacto@covipa.com.py
CC:	Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera
Asunto:	NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN - LPN ANDE N° 1799/2024
Datos adjuntos:	RCP7865 LPN N 1799-2024 ADJUDICACIÓN - ID76533832.pdf; NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LPN 1799 adj.pdf

Señores OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1799/2024 ; 16- CONSORCIO ABF, 17 – ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. 18 – ELECTROMEL S.R.L., 19 – INGELCO S.R.L. 20 -INDEL S.A.C.I. , 21-TECMONT S.A. 22- INSUIN S.A. 23-INTEC INGENIERIA S.A.E. 24- EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA) 25-CONSORCIO INGELMEC SRL-CIMEC SRL 26- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS (COVIPA) S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1799/2024, con ID N° 438.851, para "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales del Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7865/2024 y el Informe de Evaluación, a través del link ; https://we.tl/t-OtVLDtY5SQ

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Jefe de Sección Formulación y Suscripción de Contratos– Dpto. de Contratos
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2056

ANDE

INGELCO S.R.L.
Ing. Fernando Pekholtz R.

P/ Secretaría General